



RESIS TENENCIA

minería, impactos y luchas

Patricio Carpio Benalcázar
Compilador

Alberto Acosta, John Cajas Guijarro,
Francisco Hurtado Caicedo, William Sacher
• Patricio Carpio Benalcázar • David Fajardo Torres •
Nataly Torres Guzmán • Eloy Alfaro
• Carlos Castro Riera • Eduardo Gudynas •
José Astudillo Banegas, Fernando Vega Cuesta,
Jaime Idrovo Urigüen • Rebecca Clausen

**Resistencia:
minería, impactos y luchas**

Patricio Carpio Benalcázar
Compilador

Resistencia: minería, impactos y luchas

Patricio Carpio Benalcázar
Compilador

Alberto Acosta, John Cajas Guijarro,
Francisco Hurtado Caicedo, William Sacher
• Patricio Carpio Benalcázar • David Fajardo Torres •
Nataly Torres Guzmán • Eloy Alfaro
• Carlos Castro Riera • Eduardo Gudynas •
José Astudillo Banegas, Fernando Vega Cuesta,
Jaime Idrovo Urigüen • Rebecca Clausen

UCUENCA

OFICINA REGIÓN ANDINA
ROSA LUXEMBURG STIFTUNG



• 2022 •

En honor y memoria del “Tío” Andrés Durazno y Víctor Guailas, defensores del Agua y la Naturaleza. Que la vida que ofrendaron por proteger sus territorios y los ecosistemas se transforme en un legado de resistencia para quienes aún caminamos esta tierra; en compromiso, para no permitir el sacrificio del medioambiente; en sabiduría, para no perder nunca el rumbo, y en fuerza, para no claudicar en esta lucha de la cual depende el presente y futuro de nuestra especie.

Agradecemos a la Universidad de Cuenca y a la Fundación Rosa Luxemburgo por su apoyo en esta publicación, lo cual sin duda representa un compromiso y posicionamiento por una sociedad con derechos.

Resistencia: minería, impactos y luchas

UCuenca Press

©Universidad de Cuenca, 2022

Derecho de Autor: CUE-004443

ISBN: 978-9978-14-479-4

Patricio Carpio Benalcázar

Compilador

Autores: Alberto Acosta; John Cajas Guijarro, Francisco Hurtado Caicedo, William Sacher; Patricio Carpio Benalcázar; David Fajardo Torres; Nataly Torres Guzmán; Eloy Alfaro; Carlos Castro Riera; Eduardo Gudynas; José Astudillo Banegas, Fernando Vega Cuesta; Jaime Idrovo Urigüen; Rebecca Clausen.

UCuenca Press

María Augusta Hermida Palacios

Rectora de la Universidad de Cuenca

Coordinador editorial: Daniel López Zamora • **Editora:** Ángeles Martínez Donoso •

Administrador de imprenta: Mario Rodríguez Manzano • **Diseño:** Jossue Cárdenas Santos

Talleres Gráficos UCuenca Press

Ciudadela Universitaria

Doce de Abril y Agustín Cueva

(+ 593 7) 405 1000

Casilla postal 01.01.168

www.ucuenca.edu.ec

Primera edición

Tiraje: 300 ejemplares

Edición de textos: Silvia Ortiz Guerra

Idea base de portada: Salvatore Mogrovejo Chiriboga

Impreso en Cuenca - Ecuador

2022

Resistencia: minería, impactos y luchas es una colaboración entre la Universidad de Cuenca y la Fundación Rosa de Luxemburgo, FRL, esta última a través de fondos del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la República Federal de Alemania, BMZ.

Este libro o algunas de sus secciones pueden ser utilizadas por otros de manera gratuita, siempre y cuando se proporcione una referencia apropiada de la publicación original.

El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la postura de la UCuenca ni de la FRL.

ÍNDICE

Prólogo	9
<i>María Augusta Hermida</i>	
Presentación	13
<i>Patricio Carpio Benalcázar</i>	
Resistiendo a la pandemia minera: reflexiones para construir alternativas posextractivistas	17
<i>Alberto Acosta, John Cajas Guijarro, Francisco Hurtado Caicedo, William Sacher</i>	
Experiencias de Río Blanco y Loma Larga en Azuay-Ecuador: impactos socioculturales del extractivismo en territorios y comunidades	53
<i>Patricio Carpio Benalcázar</i>	
Cuenca hermosa de fuentes y flores: historia reciente de la resistencia por el agua	85
<i>David Fajardo Torres</i>	
Mujeres en resistencia: configuraciones de género y extractivismo minero en la provincia del Azuay	103
<i>Nataly Torres Guzmán</i>	
Cuenca y el Agua de Pítimas: la subjetividad urbana y rural en la lucha por la consulta popular	117
<i>Eloy Alfaro</i>	
El marco legal: amenazas y potencialidades para defender los territorios	129
<i>Carlos Castro Riera</i>	

Postextractivismo y alternativas a la megaminería	171
<i>Eduardo Gudynas</i>	
Alternativas al modelo extractivista minero: la Reserva de la Biosfera del Macizo del Cajas	197
<i>José Astudillo Banegas, Fernando Vega Cuesta</i>	
Conceptos y prácticas en la minería y metalurgia prehispánica	223
<i>Jaime Idrovo Urigüen</i>	
El contexto global de la minería	251
<i>Rebecca Clausen</i>	

Las experiencias de Río Blanco y Loma Larga en Azuay-Ecuador: impactos socioculturales del extractivismo en territorios y comunidades¹

Patricio Carpio Benalcázar
Universidad de Cuenca

Introducción

El desarrollo de la minería bajo modalidad extractivista está cubriendo el sur global por la demanda de los países industrializados del norte y fundamentalmente por la nueva ola hacia las nuevas tecnologías; según, Enrique Viale (2021)² y como patética muestra, América Latina extrae el 15.2 %

1 Este artículo está sustentado en el "Estudio sobre impactos sociales de la minería a gran escala en dos áreas mineras en la provincia del Azuay (Quimsacocha-Río Blanco) realizada por la Universidad de Cuenca con un equipo de investigadores bajo la coordinación de Patricio Carpio Benalcázar. Participaron: Marisol Galarza en la dimensión sociopolítica; Fabián Martínez en la dimensión sociocultural; Martín Carpio P., en la dimensión ambiental; Nataly Torres en la dimensión económica; Andrés Martínez en la dimensión jurídica, y Xavier Galarza en la elaboración de cartografía, y como investigadores de campo: Daniela Samaniego y David Fajardo. Compañeros de las comunidades de Río Blanco y Quimsacocha participaron con entrevistas, en varios talleres de trabajo y en el foro de devolución de la información en el Aula Magna de la Universidad de Cuenca el 11 de diciembre del 2019.

2 Enrique Viale es abogado ambientalista argentino, defensor de los derechos humanos de comunidades bajo presión extractivista; los datos corresponden a una de sus publicaciones del 18 de marzo de 2021 en Twitter.

del oro y solo consume el 3 %; extrae el 45.1 % de cobre y solo consume el 6.1 %; datos que expresan quién requiere y en dónde están los recursos mineros.

Países como Ecuador son fuente de un vasto reservorio de minerales de oro, plata, cobre, litio y minerales raros requeridos para autos eléctricos, celulares, computadoras, etcétera, lo cual marca escenarios de fuertes tensiones y conflictos entre las comunidades afectadas por la minería con los gobiernos extractivistas, cámaras de minería y empresas transnacionales.

Efectivamente, la minería en el Ecuador fue catalogada por el gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017) y por la administración de Lenín Moreno (2018-2021) como de alta prioridad por el potencial de recursos económicos que generaría para la caja fiscal; se calcula que hasta el 2021, el Estado recibiría alrededor de ochocientos millones de dólares por impuestos; la aspiración de estos gobiernos era que Ecuador se convierta en un “país minero” aportando más del 10 % al PIB en la siguiente década; en términos de empleo, los proyectos estratégicos generarían al menos 30 000 plazas de trabajo (Plan V, 2019). El 14 % del territorio nacional, equivalente a 3.7 millones de hectáreas está designado para minería a gran escala, de las cuales alrededor de 750 000 ha están concesionadas o en trámite de concesión a empresas, en su mayoría, transnacionales, que tienen la potestad de explotar el subsuelo y extraer minerales durante 25 años (Zorrilla, 2018). Para el Gobierno, la argumentación que justifica la atención a esta actividad es la siguiente:

Ecuador, al tener una economía dolarizada, necesita del ingreso de divisas. La minería tiene un efecto positivo en las balanzas de pagos y comercial, a través de mayores volúmenes de exportación, reservas internacionales y liquidez en general. Se estima que hasta el 2021 se obtendrán ingresos por ventas al exterior por unos USD 3660 millones; consolidándose, así, como una de las exportaciones no petroleras más importantes del país. De esta forma, el sector minero crecería del 1.6 % del PIB que representó en el 2017, al 4 % en el 2021. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p. 1)

La minería se torna en problema y conflicto cuando las concesiones se intersectan con espacios y territorios establecidos como áreas de protección, páramos o fuentes de agua y territorios de pueblos, comunidades campesinas o nacionalidades indígenas que habitan ancestralmente ahí. La Constitución ecuatoriana ya establece en varios artículos las restricciones para la minería metálica y leyes secundarias regulan la actividad. El 4 de febrero del 2018 se desarrollaron el referéndum constitucional y la consulta popular, que entre otros aspectos plantearon una pregunta sobre limitar la minería

metálica³, la misma que tuvo un voto favorable equivalente al 68.62 % a nivel país; el 24 de marzo del 2019 el cantón Girón (Azuay), donde opera la empresa INV Metals con su proyecto Loma Larga (Quimsacocha), en consulta popular manifestó un “No” rotundo a la minería con un 86.79 % de la votación. Por fin la ciudad de Cuenca le dijo no a la minería y sí al agua en consulta popular del 7 de febrero de 2020 con alrededor del 80 % de la votación.

A pesar del tejido jurídico y constitucional, los proyectos mineros, en muchos casos, sobrepasan estas restricciones, no parecen considerar los mandatos y continúan con sus pretensiones de continuidad en los territorios de Río Blanco en Molleturo-Chaucha y Quimsacocha en Girón-Cuenca, pues se aduce que estas consultas no afectarían a las concesiones ya legalizadas, sino a futuro.

En la provincia del Azuay, según datos de la Municipalidad de Cuenca, el 14.81 % del territorio correspondiente a este cantón está concesionado y un 6.96 % en trámite para concesión⁴. Este escenario implica preocupaciones en la colectividad y en el GAD Municipal del cantón Cuenca por los impactos que la actividad minera podría generar en fuentes de agua, en los ecosistemas, y en las comunidades. Justamente, el presente estudio es el resultado de la investigación desarrollada por la Universidad de Cuenca bajo convenio con el Municipio y su empresa ETAPA para identificar los impactos socio-culturales en las comunidades del área de influencia de dichos proyectos.

Sistemas socioterritoriales y la complejidad

Para el estudio de los fenómenos o eventos sociales partimos de que toda sociedad, en cualquier condición geográfica o histórica, pervive en un constante proceso de cambio y continuidad. La idea de proceso explica la línea del tiempo por la que atraviesa una sociedad, y en su transitar asimila elementos o propiedades nuevas que se insertan en alguno de los elementos que conforman su sistema, generando mecanismos de adaptación de las partes en el todo y de resiliencia y autopoiesis⁵ en el sistema en su conjunto. Un proceso de cambio social, si bien es irreversible, no anula ni desintegra totalmente el sistema original; aun en la posibilidad de fuertes trastornos

3 La pregunta 5 del referéndum se planteó de la siguiente manera: “¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, en zonas intangibles, y centros urbanos, según el Anexo 5?”.

4 Diario El Tiempo, 2 de junio de 2018, <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/concesiones-mineras-en-el-14-8-por-ciento-de-cuenca>

5 Capacidad de las comunidades para reproducirse a sí mismas en un proceso permanente de cambio y continuidad.

ambientales, económicos o políticos, quedarán huellas tangibles e intangibles del pasado, las mismas que constituirán el continuum de la cultura y la identidad de un colectivo y su territorio. Esto es particularmente válido para entender la ancestralidad de pueblos como los “molleturos” o de las comunidades del área de influencia del proyecto Loma Larga.

Para abordar el estudio del impacto social y cultural de un determinado evento o proceso –en nuestro caso la minería– en comunidades rurales, será fundamental consensuar algunos entendimientos que constituyen ejes transversales en la investigación, como la noción de territorio, modos de vida, desarrollo, cultura, gobernanza, derechos de la naturaleza, derechos humanos, derechos colectivos, entre otros conceptos.

Para Gómez Orea, un sistema territorial es una “construcción social inevitable que representa el estilo de desarrollo de una sociedad, que se va formando desde la noche de los tiempos, y seguirá formándose inexorablemente hacia el futuro” (2014, p. 2); así, entendemos –desde la perspectiva sistémica y sociológica– que un territorio es algo más que un espacio georreferenciado o un “pedazo de tierra”. En primer término, asumimos que es una construcción social en tanto un determinado colectivo humano se apropia de él:

El territorio es espacio construido por y en el tiempo. De esta manera, cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización, y de la concepción cosmogónica del tiempo. Es decir, en lo fundamental, el territorio viene a ser producto del conjunto de relaciones que a diario el hombre entretrejió entre todos los suyos con la naturaleza y con los otros. (Ther Ríos, 2012, p. 5)

La apropiación humana del espacio para convertirlo en “su” territorio como construcción colectiva envuelve otras dimensiones: una determinada forma de organización social y económica, política y de gobernanza, y una construcción cultural e identitaria.

Las comunidades andinas, particularmente, asumen formas de organización específicas para afirmar el control sobre el territorio como el uso del suelo y del agua, el conocimiento de pisos ecológicos y prácticas de complementariedad agrícola y pecuaria en cada nivel altitudinal implementando sistemas de producción en función de las cualidades ambientales; formas de organización del trabajo a partir de la mano de obra familiar, de la familia ampliada o extrafamiliar; formas de organización social de las familias para proyectos de interés colectivo y para normar la convivencia y acordar un nivel de gobernanza consuetudinaria sobre dicho territorio. En esa trama de actuaciones se tejerán los modos de vida y las formas de ver el mundo, la

identidad y la dinámica cultural; comunidad y territorio se construyen en interdependencia hasta convertirse en una entidad consolidada en un modo de vida particular amalgamado por un conjunto de acontecimientos vivificantes que marcarán conexiones creando tejidos y redes sociales que sostendrán en el tiempo a la comunidad como un todo.

Surge el concepto de modo de vida como bisagra que articula los subsistemas del sistema territorial. Tiene relación directa con procesos de territorialización, esto es, la compenetración del habitar con todas las interrelaciones que implica con su medio biofísico. Territorializar de esta manera es la unidad indisoluble de una comunidad humana con su territorio apropiado en sendos procesos de transformación adaptativa que marcan la identidad entre los propios y los extraños, entre los que son y los ajenos, entre el interior y el exterior; es un proceso de relaciones recíprocas y de transformación entre las comunidades y la naturaleza que, a lo largo del tiempo, han logrado un acoplamiento simétrico entre inteligenciación social y capacidad de acogida; cuando esta racionalidad es violentada se generarán procesos de trastorno en las lógicas de sobrevivencia de las familias (Carpio Benalcázar, 2019a).

Desde estos entendimientos ya resulta posible comprender la tenacidad de los pueblos y comunidades en resistirse a la desconfiguración de sus territorios por la presencia de megaproyectos que captarán recursos naturales locales y que se ubicarán en el centro del quehacer de las familias incidiendo en la organización social y política en busca de funcionalidad para sus intereses de operación. Las lógicas comunitarias y sus relaciones sufren una suerte de apisonamiento ante la inmensa centralidad que crean los megaproyectos y que, acompañados del poder del Estado y del marco jurídico, del discurso del desarrollo, y de la presencia de aparatos represivos públicos y hasta privados, los dejan en indefensión.

Los sistemas territoriales en estas dos áreas marcan similitudes –en las dos, los proyectos mineros se implantan dentro del ecosistema páramo– pero tienen diferencias como el caso de Quimsacocha, cuyo sistema territorial no es homogéneo por encontrarse en situaciones diversas de integración a las lógicas urbanas y de mercado⁶, pues se puede decir que en esta zona existen territorios diversos. Aquí, la empresa INV Metals tiene concesiones en los páramos por 7959.85 ha; estos páramos representan la matriz hídrica para una población de casi 50 000 personas, sin contar con la población de la ciudad de Cuenca próxima a los 650 000 habitantes que se incluye como potencial afectada en caso de contaminación de dichas fuentes.

6 Las comunidades de Girón y San Fernando tienen fuertes diferencias socioeconómicas con las comunidades de las parroquias Baños y Tarqui, más próximas a la capital provincial, Cuenca.

Al área donde se implanta el proyecto minero Loma Larga se le conoce con el nombre de Quimsacocha, la misma es el objeto de análisis del presente estudio. Esta área se ubica entre los cantones Cuenca, Girón y San Fernando. El emplazamiento está ubicado en el ecosistema páramo (3500-3900 msnm) y abarca una concesión de 7959.85 ha que interceptan con áreas de bosque y vegetación protectores en las cuencas del Yanuncay-Irquis, Sun Yanasacha y El Chorro (Blanchard y Gutiérrez, 2013). Quimsacocha se encuentra en las parroquias Baños y Victoria del Portete (Irquis), pertenecientes al cantón Cuenca, en las parroquias Girón y San Gerardo del cantón Girón y en las parroquias San Fernando y Chumblín del cantón San Fernando.

Por el contrario, en el proyecto minero Río Blanco encontramos un modelo territorial más homogéneo –por las prácticas culturales, sociales, económicas y de relación ecosistémica–, articulado, principalmente, por lo político-administrativo; la parroquia Molleturo abarca el mayor porcentaje de territorio concesionado, y en segundo término, la parroquia Chaucha. Esta connotación implica, de entrada, elementos fundamentales de identidad territorial para entender el comportamiento del sistema, pues la cohesión social tiene relación con la marca político-administrativa y su sentido de pertenencia, más aún cuando, históricamente, este territorio ha tenido escasa presencia del Estado, dejando a la población bajo mecanismos de gobernanza propios.

La parroquia Molleturo tiene una extensión de 132 791.9 ha que abarca ocho ecosistemas, siete pisos bioclimáticos y seis subsistemas de cuencas hídricas. Incluye, además, dos zonas de conservación, el bosque protector Molleturo-Mollepongo (86 789.49 ha) y el Parque Nacional Cajas (2951.64 ha), los cuales constituyen el 67.5 % del total de hectáreas de la parroquia (PDOT, 2015). Es en esta diversidad, y en función del control de pisos altitudinales, que la población con sus comunidades ha construido su hábitat y modo de vida. Las comunidades involucradas son Río Blanco, San Pedro Yumate, Cochapamba, Zhin Alto y Llano Largo; indirectamente, Molleturo Centro y Chaucha.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Molleturo identifica en esta parroquia un conjunto importante y diverso de servicios ambientales que comprende una alta riqueza hídrica que incluye ríos, quebradas, esteros y 31 lagunas, alrededor de 1622.88 Km de longitud de este sistema. Este elemento es determinante, pues de él dependen las comunidades en la gestión de sus hábitats y, por tanto, de sus estrategias productivas y reproductivas, la disputa por el control comunitario del recurso agua con el proyecto minero; en este sentido, representa la matriz de la conflictividad social desatada en la parroquia.

Extractivismo o minería responsable

Para el análisis que nos proponemos es fundamental el entendimiento del concepto de “extractivismo”, el cual entendemos como aquel proceso de vaciamiento de un recurso de la naturaleza (separación de su raíz natural) con fines comerciales y orientado a obtener ganancia neta sin mayor agregación de valor y con baja inversión de trabajo; abarca minería, petróleo, agricultura intensiva –monocultivos–, ganadería, forestería, piscicultura, etcétera; se desarrolla desde el capital transnacional organizando la economía nacional en una lógica primario exportadora y altamente dependiente, no sostenible e insustentable, que genera estancamiento y mal desarrollo⁷.

Gudynas sostiene que para que un proceso pueda ser caracterizado como extractivista debe cumplir algunas condiciones como el referirse a un elemento de la naturaleza destinado al mercado mundial (exportación) y sin mayor procesamiento; implica un alto volumen de elementos naturales que se alteran o remueven (en el caso de la minería a cielo abierto, millones de toneladas métricas de tierra y grandes cantidades de agua; mochila ecológica) y por la intensidad (ecotoxicidad, generación-uso de contaminantes que afectan al ambiente, alteran la vida, etcétera), “por lo tanto, el extractivismo es aquí definido como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, que están orientados, esencialmente, a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2015, p. 18).

Actualmente, analistas del tema han desarrollado el concepto de “consenso de los commodities” para marcar el modelo político y económico que vive América Latina con la reprimarización de su economía. Hace referencia a la creciente demanda de los países industrializados y emergentes por materias primas; en esa relación, nuestros países se sustentan en sus ventajas comparativas y en precios internacionales que favorecen su crecimiento económico, pero que dejan secuelas de dependencia y brechas de mal desarrollo, desigualdades y alta conflictividad política, social, económica, ambiental y cultural, que pone al orden del día en comunidades, pueblos y nacionalidades la lucha de resistencia por sus territorios y medios de vida (Svampa, 2013).

Si el espacio natural es apropiado por una comunidad humana y transformado en territorio a partir del establecimiento de un pacto inicial de reciprocidad: el respeto a la capacidad de acogida o economía ecológica del cuidado, implica que desde tiempos inmemoriales, los humanos hemos to-

7 Entendido como la distorsión estructural de una economía nacional para lograr industrializarse en términos del modelo capitalista global.

mado los bienes de la naturaleza convirtiéndolos en recursos para la subsistencia; sin embargo, la forma y el contenido de la extracción, o dicho de otra manera, la relaciones económicas del ser humano con la naturaleza tiene sus especificidades según el contexto histórico y el modelo de sociedad dominante.

El extractivismo tiene su partida de nacimiento con el origen del sistema capitalista, concomitante con la conquista de América⁸; es en el proceso de acumulación originaria de capital donde esta lógica de producción y expropiación cobra su sentido instrumental. Desde el inicio estuvo marcada por un sistema de coerción y violencia extraeconómica para garantizar la desterritorialización y desposesión hacia pueblos y comunidades locales. Para América Latina, el modelo colonial extractivista fue trazado en este proceso: su inserción al sistema mundial como proveedor de materia prima para el lado industrializador del sistema; hoy, esta modalidad tiene nuevas características dadas, fundamentalmente, por el rol del Estado, convertido en concesionario, garante y guardián de los intereses transnacionales.

La disputa geopolítica de la actualidad por los recursos es sustancial entre las potencias industrializadas por el agotamiento progresivo de materias primas; si bien el extractivismo es un modelo de desposesión económica desde las matrices del capital transnacional en los países “subdesarrollados”, debe entenderse que esta relación solo es posible bajo relaciones políticas de acuerdo-imposición entre gobiernos de los países dominantes con los países “dominados” poseedores de los recursos naturales; el tinte político-ideológico de un gobierno es intrascendente si se promueve el extractivismo a uno u otro bloque que disputa la hegemonía global, igual el país estará atrapado en lógicas de dependencia estructural o la maldición de la abundancia⁹.

El extractivismo en la lógica del sistema capitalista global representa la matriz de su propia insostenibilidad: la extracción ilimitada de recursos naturales por encima de los límites ecológicos de los ecosistemas, envolviendo, en ese proceso, el riesgo de la capacidad de la biosfera como sustentadora de vida y, por ende, de la especie humana.

De este entendimiento surge un dilema estructural sobre la relación extractivismo-noción de desarrollo. Para el Estado y los gobiernos de turno,

8 La diferencia sustancial son los mecanismos de extracción, antes el socavón, hoy a cielo abierto; las lógicas de acumulación y dependencia son las mismas y la obsesión con patente propia: en su diario del Descubrimiento, Cristóbal Colón nombra 139 veces la palabra oro y, repetidamente, Dios; en la práctica esto se concretaba con esclavización y muerte.

9 La maldición de la abundancia según Alberto Acosta se da cuando un país con ingentes recursos naturales se focaliza en explotarlos a través de empresas transnacionales, y sus réditos económicos no son reinvertidos en desarrollo de su aparato productivo con desarrollo humano (industria, educación, salud, calidad de vida), creando dependencia y mal desarrollo con alto grado de incertidumbre e insostenibilidad.

minería y petróleo representan el sostén de los ingresos que conforman el presupuesto nacional y son la fuente para el desarrollo; en los discursos oficiales se afirma insistentemente que la “minería va por que va” (Carlos Pérez, exministro de Energía y Recursos Naturales, en *El Comercio*, 29 de abril de 2019) o “donde hay minerales habrá minería” (Otto Sonnenholzner, exvicepresidente del Ecuador, en *El Universo*, 5 de junio de 2019).

Para el Gobierno resulta altamente incómoda la norma constitucional sobre consulta previa e informada y cuando las comunidades se respaldan en el marco jurídico y se desarrollan procesos de consulta popular sobre si hace o no minería en sus territorios pues afecta a contratos preestablecidos y fondos ya comprometidos¹⁰. El expresidente Moreno en una de sus intervenciones instó a la Corte Constitucional a que oriente sus fallos bajo alternativas de financiamiento cuando se niegue la explotación minera (en informe a la nación del 24 de mayo de 2019).

Por su parte, las empresas mineras enarbolan el discurso de la minería sostenible, amigable con el ambiente, con alta tecnología y socialmente responsable, además de la alta rentabilidad que le representa al Estado; este discurso es reiterativo en los medios de comunicación para crear condiciones favorables en la opinión pública sobre su actividad y neutralizar la movilización campesina, indígena y de movimientos sociales y activistas. Aquí la idea de “consenso de los commodities” cobra mayor sentido cuando gobiernos nacionales de los países industrializados y empresas transnacionales conciertan intervenciones extractivas en territorios sin considerar los puntos de vista de sus habitantes, generando procesos de conflictividad socioambiental, tal como señala Maristella Svampa:

Entendemos por conflictos socioambientales aquellos ligados al acceso y control de los recursos naturales y el territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder. Dichos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, así como van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por Desarrollo y, de manera más general, por Democracia. Ciertamente, en la medida en que los diferentes megaproyectos avanzan de modo vertiginoso y tienden a reconfigurar el territorio en su globalidad, no solo ponen en jaque las formas económicas y sociales existentes, sino también el alcance mismo de la Democracia, pues estos se imponen sin el consenso de las poblaciones, generando fuertes divisiones en la sociedad y una espiral de criminalización y represión de las resistencias que sin duda abre un nuevo y peligroso capítulo de violación de los derechos humanos. (Svampa, 2012, pp. 4-5)

¹⁰ Carlos Pérez, exministro de Energía y Recursos Naturales, afirmó que “no es posible que se tomen decisiones regionales o locales sobre ciertas cosas que tienen un impacto nacional como en el caso de hidrocarburos y minería”.

El desarrollo

La idea de desarrollo como crecimiento económico y modernización ha sido bastante criticada por diversos autores en todas las latitudes; para el académico hindú Arjun Appadurai, “gran parte del pensamiento sobre el desarrollo en el siglo XXI no ha estado orientado por objetivos democráticos. Se ha basado en la idea de que el conocimiento, el expertise y la definición de metas deben ser transferidos de un pequeño grupo de tecnócratas a un gran grupo de receptores que no tienen las capacidades para diseñar sus propios futuros” (Conferencia central en la Unesco, 25 de septiembre de 2019). Este enfoque sigue dominando en la política gubernamental (en las empresas mineras) y en las comunidades generando desarticulaciones como se analizará más adelante.

Para las comunidades que se ven afectadas por la incursión minera en sus territorios, el desarrollo no tiene relación con el extractivismo. Ellas perciben que suelo, aire, biodiversidad y, fundamentalmente el agua, son afectados por los procesos de extracción de minerales; esa presencia desestructura su forma de vida, y mientras más se desarrolla son sujetos de presiones sobre la propiedad, divisiones dentro de la familia y comunidad, y su vida misma pasa a desenvolverse en un marco de incertidumbre:

Me preocupa no saber qué va a pasar con mi comunidad, qué va a pasar con mis hijos, porque veo cómo va afectando la presencia de la empresa minera al ambiente; además, los mineros se van apropiando de todo y nos van desplazando. Son muy duras las condiciones en las que se vive en la comunidad, la comunidad está dividida, familias divididas. (Intervención de comunero en taller en Río Blanco, 8 de marzo de 2019)

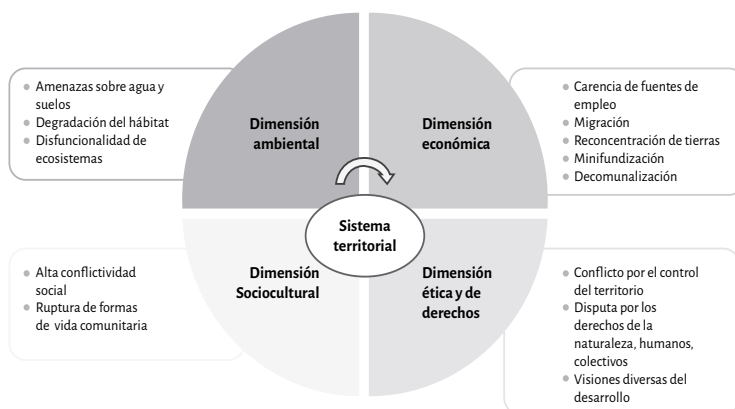
Tanto en Río Blanco como en el área de Quimsacocha, una de las características sociales y políticas que ha prevalecido históricamente es la débil presencia y, quizá, hasta ausencia del Estado. En ese contexto, las necesidades básicas, junto al empleo, constituyen una demanda permanente de las comunidades, así como su creciente desconfianza respecto a la institucionalidad, justamente, por su poca efectividad en satisfacerlas. En este marco, las empresas mineras desarrollan programas para dotar de pequeñas infraestructuras comunitarias, generar proyectos productivos y, sobre todo, captar mano de obra no calificada, elementos que aparecen como un satisfactor para las familias que se benefician de esto, generando distanciamientos entre ellos y otros grupos que no acceden a beneficios o que toman distancias y posiciones estratégicas respecto al impacto sociocultural y ambiental que ocasiona el extractivismo:

Entonces, cuando estamos viviendo en esta situación, generar fuentes de trabajo en esa zona sería de gran alivio, gracias a ese proyecto; yo agradezco a la naturaleza, que haya puesto ese mineral en esta zona, en un pueblo que realmente padece de pobreza, pobreza no solo económica sino pobreza de espíritu, pobreza de educación. (Entrevista a comunero de San Pedro de Yumate, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 129)

Los impactos socioculturales y sus interrelaciones

Desde esta mirada compleja, los impactos socioculturales son un conjunto de interacciones dialécticas entre las dimensiones del sistema socio-territorial. Así, en las comunidades en las que se emplazan los proyectos mineros Loma Larga o Quimsacocha y Río Blanco confluyen una serie de eventos y procesos que están desconfigurando la organización territorial. La primera ruptura viene por acción del Estado, al concesionar áreas con ecosistemas sensibles, violentando los mandatos jurídicos constitucionales¹¹; la implantación de empresas mineras en el territorio provoca rupturas en las relaciones económicas y modos de vida de la comunidad; agudiza los procesos de estratificación social, privatización de áreas comunitarias y desterritorialización; conlleva fuertes trastornos en el tejido social y genera alta conflictividad socioambiental.

Impactos del extractivismo en las dimensiones del sistema territorial



11 Artículos constitucionales: Derechos de la Naturaleza (71 al 74), Ambiente sano (14-15); Ambiente y naturaleza (395 al 397); Protección de la biodiversidad (400 al 403); Patrimonio natural y ecosistemas (404 al 407), y en las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD (Título V, Capítulo IV).

La dimensión sociocultural es la de mayor descomposición y conflictividad dentro del sistema socioterritorial, y sobre él recaen las contradicciones y desajustes que la actividad minera ha generado en cada una de sus dimensiones, principalmente, porque el territorio implica el continente sobre el cual se reproduce la cultura; si este pierde estabilidad, la comunidad queda en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el sistema sociocultural, con sus procesos de cambio ya descritos, mantiene una línea de tiempo en su matriz organizacional de base rural y campesina, combinada con elementos de ancestralidad expresados en prácticas culturales autóctonas (medicina, articulación familiar, sistemas productivos, relación con el ecosistema), pero que hoy sufren trastornos. En la actualidad, el quebrantamiento del sistema, tanto en Río Blanco como en Quimsacocha, se genera por la actividad minera cuyas empresas asumen roles protagónicos ante la ausencia estatal y articula a las comunidades ya sea a través de instancias gubernamentales o directamente con organizaciones creadas para el efecto bajo el paraguas del desarrollo local.

Racionalidades y lógicas de vida en conflicto

El trabajo etnográfico (testimonial) nos remite a concluir que la naturaleza del conflicto es de carácter estructural por el sentido ontológico de la vida. Para la modernidad occidental, el mundo que existe es ante todo progreso, desarrollo económico, crecimiento, emprendimiento, utilidad, rentabilidad, mercado; es el individuo en lucha por prosperidad concentrada en su tenacidad y esfuerzo para tener. Detrás de esta concepción está el omnipotente poder del sistema que busca subsumir todo tipo de organización económica y sociocultural a las esferas del capital. Aquí, el problema es que “el mercado no garantiza que la economía encaje en la ecología, ya que el mercado infravalora las necesidades futuras y no cuenta los perjuicios externos a las transacciones mercantiles” (Martínez Alier, J., 2009, p. 8). Estas visiones se encuentran representadas en el territorio por el Estado, las instituciones de desarrollo y los GAD, así como por las empresas mineras.

Del otro lado persisten lógicas de resistencia representadas por pueblos y comunidades con diferentes grados o niveles de ancestralidad-etnicidad, fundamentalmente levantadas por mujeres, y cuyo eje es la defensa de la vida y su hábitat. Arturo Escobar define esta situación como ontológica: “la perseverancia de las comunidades y movimientos de base étnico-territorial involucran resistencia, oposición, defensa y afirmación de los territorios, pero con frecuencia puede ser descrita de forma más radical como ontoló-

gica” (2015, p. 19). La cultura profunda que subyace aquí está en la identidad-unidad del ser con la naturaleza; saberes y prácticas que se arrastran históricamente en un constante proceso de autopoiesis, adaptación, resiliencia y metabolismo social. En esta contradicción, y como ya se mencionó, la empresa minera y su andamiaje económico, político y social, sin duda, es el factor disruptivo en el territorio.

Al principio cambia la idea de lo comunitario, los imaginarios de la gente, las percepciones de la gente, al esperar que la mina les pueda otorgar los beneficios, que traiga el desarrollo en la práctica, y cambia la idea de que el desarrollo es producto de lo que ellos pueden hacer; y como también ha habido una falta de Estado, aparentemente la mina va a cubrir esa falta, eso hace que la gente empiece a esperanzarse en esos hechos, comienzan a generar entre ellos, entre las familias y entre las comunidades, una especie de competencia para ver quiénes logran trabajo, quiénes logran algún beneficio. (Entrevista a Franklin Sarmiento, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 102)

Una nueva centralidad en el territorio

Para explicar el significado disruptor de las empresas mineras en los territorios es preciso entender la dimensión de una empresa transnacional que se implanta, con su gran andamiaje operativo, en espacios comunitarios muy poco intervenidos por agentes externos. La atención de la población se focalizará en su razón de ser y en el porqué de su presencia; las actuaciones inmediatas de esta en los aspectos ambientales, económicos, socioculturales y políticos desencadenará múltiples reacciones que, en poco tiempo, conformarán los escenarios binarios oposición-apoyo con todas sus implicaciones.

El primer impacto social, por tanto, es la implantación de una centralidad externa en el territorio sobre la que se reorganiza la comunidad y su modo de vida; una centralidad revestida de poder, políticamente asentada en la plataforma del Estado, y económicamente con capacidad de prometer desarrollo a las comunidades; con poder económico para poner en competencia a gobiernos locales y comunidades por sus recursos, para movilizar fuerzas represivas públicas y privadas en función de excluir a las comunidades de su entorno físico, para garantizarse estabilidad en medios de comunicación y hasta en tribunales de justicia.

El desarrollo y los cambios en la visión de futuro de las comunidades

El país apunta a la minería, ahorita no hay otra opción, no sacamos nada, nosotros como Chaucha somos un pueblo muy pequeñito, luchando en contra de la minería no sacamos nada, estamos luchando contra el mar, no hay dónde perders; entonces, en vista de eso hemos dicho que la ley se cumpla con la minería, como dijo un señor: “Si se van a llevar el oro que sea bien llevado, para el propio cambio de la parroquia”. Deberíamos ser los principales beneficiarios de las regalías de la mina. (Entrevista a Luis Vega, Presidente del GAD Parroquial de Chaucha, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 117)

Las condiciones de vida en las que se desenvuelve la población en las dos áreas están marcadas por modos de vida particulares por la baja intervención integracionista del Estado. Con el impulso de la minería, estas particularidades han sido traducidas al lenguaje del desarrollo por las políticas de vinculación que las empresas mineras ponen en marcha como estrategia para la licencia social que requieren de las comunidades, caracterizándolas no como diferentes sino como pobres y, por tanto, sujetas a programas y proyectos de desarrollo, los cuales se intersectan con las aspiraciones de mejores condiciones de vida de las familias, manifestadas, fundamentalmente, como fuentes de empleo.

En este escenario se incubaba otro de los impactos socioculturales de la conflictividad desatada en las dos áreas, aunque con mayor intensidad en Río Blanco (por su mayor aislamiento); se trata del clientelismo paternalista promovido por la empresa minera y por el Estado (a través de la ex institución pública Ecuador Estratégico)¹², la cual operaba en función estratégica de apoyo a los proyectos mineros. El impacto al que contribuye el paradigma del desarrollo y la presencia minera es a la afirmación de nuevos valores y perspectivas culturales y económicas en la relación de lo humano con la naturaleza, impone la lógica de precio y recurso a lo que antes era complementariedad y reciprocidad.

Desde estas nuevas visiones se encadenan otros procesos que conducen a la aglomeración de nuevos impactos:

- La actitud clientelar de organizaciones comunitarias y hasta de GAD parroquiales y municipales por conseguir fondos y proyectos sin cuestionar los objetivos estratégicos de las empresas mineras.
- El fraccionamiento de comunidades entre quienes aceptan y acceden a los recursos de fuentes mineras y quienes los cuestionan.
- Competencia y celos entre GAD parroquiales, igualmente, por la distribución de los recursos de las regalías. La limitada capacidad financiera y la

12. Ecuador Estratégico fue la institución encargada de concentrar y operar las regalías producto de la explotación minera y petrolera.

débil capacidad de gestión de los GAD parroquiales repercute en la autonomía para gobernar su territorio y atender las demandas de la población. Esta situación ha permitido que las empresas mineras se presenten como el socio estratégico para cumplir la planificación local, bajo una relación clientelar y dependiente, promoviendo un desarrollo poco sostenible, pues los recursos inyectados van destinados a intervenciones puntuales y no a procesos de largo alcance.

- El desarrollo se convierte en recompensa a una determinada posición de apoyo y desplaza los derechos a la vida digna que pregona el régimen de desarrollo en la Constitución.
- La minería y las empresas consolidan posiciones paternalistas y cobran protagonismo en la tensión por el control del territorio.

Amenazas ambientales

Necesitamos el agua para nuestra comunidad, para nuestros animalitos, para nosotros mismos; vamos a seguir haciendo una resistencia, diciendo “no” a los proyectos mineros [...], siempre va haber una lucha bastante frontal sobre los temas de recursos hídricos. El Estado ecuatoriano nunca va a defender el agua y la soberanía alimentaria que nos debe garantizar [...], somos las comunidades las que estamos garantizando este bien para nuestra propia subsistencia. (Entrevista a comunero de Cauquil-San Gerardo, en Carpio Benalcázar, 2019b, p.2)

Los dos proyectos se asientan en condiciones ecosistémicas semejantes: el páramo, considerado ecológicamente de alta fragilidad para la actividad antrópica por su función como área de recarga hídrica. El impacto social que genera el desarrollo minero en áreas para conservación y no para uso industrial se desata por las amenazas sobre el recurso fundamental para las comunidades, el agua. La disputa entre empresas y comunidades es tanto por la cantidad (concesiones) como por la calidad (contaminación), con el agravante de que esta última podría repercutir en los suelos, en los cultivos y en la salud humana y animal.

El tema ambiental es un factor transversal en las comunidades en situación de extractivismo, y si bien aún no han avanzado los procesos industriales por la suspensión de estas actividades en los dos proyectos, el uso del suelo de páramo –para infraestructuras, campamentos, vías, relaveras– impactan en la cobertura vegetal, en la capacidad del páramo para retener agua, amenaza con contaminar esos recursos por lixiviación y altera el paisaje natural.

Desde el enfoque comunitario, por los riesgos que suponen los impactos sociales y ambientales que ya se han generado, los procesos extractivos no deben ejecutarse en esta zona ni con negociaciones sobre compensacio-

nes ni con la promesa de controles ambientales más rigurosos. Las comunidades, al verse amenazadas han rechazado tajantemente estas actividades, aunque algunos sectores promineros las alientan, lo cual contribuye a un conflicto, por el momento sin salida concertada.

Desde el enfoque de derechos, el cambio de paradigma constitucional guarda estrecha relación con el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos. Sin embargo, uno de los aspectos más relevantes, en este sentido, se refiere a los principios de prevención y precaución, respectivamente, pues en el tema del extractivismo, desde la prevención (certeza científica del impacto ambiental) existen dudas respecto a la aprobación de los planes de manejo ambiental y la correspondiente emisión de las autorizaciones administrativas (licencias ambientales) para la etapa de explotación; de tal suerte, que estas han sido observadas por la Contraloría General del Estado.

En relación con la precaución (no existencia de certeza científica), estudios varios¹³ dan a entender que en la implementación de procesos y mecanismos para la extracción de los recursos naturales existirían niveles de impacto previsible como para que el Estado tome las medidas eficaces y oportunas para evitar afectaciones ambientales y humanas. En este escenario, y de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (artículo 395, numeral 4) y el Código Orgánico del Ambiente (COA), se debe privilegiar el in dubio pro natura; es decir que, en caso de duda – como el que se analiza – sobre la viabilidad ambiental de un proyecto se debe aplicar lo más favorable a la naturaleza, por tanto evitar su explotación.

Sobre esta disyuntiva, en la jerga jurídica se suele afirmar un viejo axioma: “A confesión de partes, relevo de pruebas”, pues el experto funcionario de empresas mineras, Augusto Flores, al referirse a los impactos ambientales en el proyecto Fruta del Norte, en Zamora Chinchipe, afirmó:

¿Los impactos que señala van a ser irremediables? Me cuesta contestarle. Sí, son irreversibles. Hay tres frentes principales. Uno es el que tiene que ver con la planta de beneficio del campamento. Evidentemente, esas zonas eran bosques no primarios que fueron intervenidos para asentar el campamento; entonces, el cambio es irreversible, pero es necesario, si no, ¿cómo nos instalamos? El segundo es el tajo de mina, que está a 1400 metros arriba, se removió toda la vegetación para poder habilitar la mina y, lógicamente, quedó descubierta. Y el tercero es la relavera Tundayme, que es como una gran olla en donde vamos

13 ETAPA EP (2018). *Plan de Manejo del Área Nacional de Recreación Quimsacocha*, Cuenca: Documento libre; F., B., y A., G. (2013). Asesoramiento técnico científico a la I. Municipalidad de Cuenca (Ecuador) sobre la temática de las aguas y los impactos ambientales de la posible actividad minera. Cuenca: Documento libre; Kuipers, J. (2016). *Informe pericial sobre los proyectos Loma Larga y Río Blanco, en la provincia del Azuay, Ecuador*. Cuenca: Cátedra Abierta; Lu, M. (2012). *Observaciones al estudio de impacto ambiental, fase de beneficio, proyecto Río Blanco*. Cuenca: Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama/Environmental Defender Law Center.

a depositar los relaves. Vamos a comenzar a llenar poco a poco, desde la base de la cuenca [del río] y la vamos a ir perdiendo. Eso es real, no lo oculto porque eso sería mentir. Es irreversible, pero necesitamos poner el material en algún lado. (El Comercio, 16 de julio de 2019)

Estructura de tenencia de la tierra

Pero la gente de la misma comunidad, no todos, algunos fueron haciéndose dueños de cada pedazo, porque la empresa fue convenciendo a las personas que vendan y, como era comunitario, cada quien cogió un pedazo, un pedazo, un pedazo, y han vendido, vendido. Había un señor que se encargaba de repartir pedazos de terrenos más a su familia que a toda la gente; entonces la empresa ha ido comprando a todos ahí. En Taguapamba creo que hay dos personas que no han vendido su pedacito; del mismo Molleturo hay personas que se han adueñado y han vendido. La comunidad iba estrechándose más y la empresa ganó más espacio. (Entrevista a comunera de Río Blanco, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 92)

Sobre la estructura de tenencia de la tierra, las empresas mineras que se implantaron en el territorio generaron expectativas sobre la adquisición de propiedades que desencadenaron fuertes procesos de especulación y mercantilización de un bien que hasta entonces no era producto de especulación mercantil.

Este proceso, a su vez, produjo los siguientes impactos:

- Se debilitaron las concepciones de ancestralidad de la tierra como unidad indisoluble con la comunidad y la familia, y se posicionó la visión mercantil, consolidándose como recurso.
- Se generaron procesos de descomunalización y se acrecentó la propiedad privada individual que fortaleció el mercado de tierras.
- Se reconfiguró la estructura de tenencia de la tierra, en el caso de Quimsacocha, con fuerte concentración de tierras en grandes extensiones controladas por pocos propietarios; en el caso de Río Blanco, potenciación del minifundio y desterritorialización.
- Los procesos de concentración de tierras en los dos territorios incluyeron fuertes conflictos sociales por irregularidades en las adquisiciones que según los testimonios tienen indicios de arbitrariedad con desposesión.

Economía familiar

Y comenzaba a tener buen trabajo mi papá, llegaba con su buena plata, pero no es que esa plata nos servía a nosotros, nosotros no sabíamos qué hacer, no nos servía, nosotros vivíamos solamente de los cultivos, sembrábamos trigo, cebada, mellocos, maíces, hacíamos hectáreas, pero hectáreas. Teníamos bastantes

chanchos, borregos, ganado, gallinas, de eso vivíamos nosotros. Era para nuestro consumo, también como mi papá criaba hartísimos chanchos, sacaba a la venta, el ganado, los borregos, como comíamos, vendíamos también. (Entrevista a comu-nera de Río Blanco, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 135)

La economía campesina de las comunidades, históricamente, se ha caracterizado por la multiactividad que va desde la agricultura y la ganadería en pequeña escala, en concordancia con un particular sistema minifundista de propiedades, y en Molleturo con el control vertical de pisos ecológicos, cuya producción se combina para la subsistencia y el mercado complementada con jornadas de trabajo en las ciudades cercanas. La entrada de las empresas mineras en el territorio ha generado fuertes cambios en la matriz productiva comunitaria, a través de la oferta de un empleo y fuentes de “desarrollo”, pues el significado del salario implicó, en este contexto, varios satisfactores sinérgicos para las familias, pero a costa de desprendimientos culturales y de identidad muy fuertes.

En los dos territorios, la empresa minera generó demanda de mano de obra y mucha gente de las comunidades se vinculó a ella bajo relaciones salariales. Esta posibilidad creó procesos con impactos en las estrategias de vida rurales:

- Se creó competencia entre las familias y comunidades por acceder a puestos de trabajo; esta dinámica promovió conflictos entre quienes se vinculan y quienes no lo logran; luego entre los que se quedan y los que se desvinculan.
- El salario se convirtió en un ideal para las personas por la ausencia de fuentes de trabajo en el territorio. Esta relación laboral tiende a descampesinizar a los nuevos asalariados, quienes entran en la lógica del mercado abandonando, progresivamente, la atención a la actividad agrícola.

En última instancia, la matriz comunitaria en el territorio enfrenta el reto de mantenerse bajo relaciones tradicionales (mingas, “cambiamanos”, ritualidad, etcétera) o de transformarse en una lógica de enclaves mineros donde el asalariamiento es la principal fuente de ingreso de las familias. En este escenario, la agricultura familiar campesina dejaría de ser la actividad económica fundamental.

Con relación a los impactos socioeconómicos, en materia de derechos se presentan tres importantes repercusiones:

- La primera, relacionada con los cambios de uso del suelo, que va desde las disputas a nivel comunitario para la apropiación por parte de particulares de territorios ancestrales y comunitarios, hasta la disolución de lazos de conexión a nivel de la organización. Una vez que el territorio es concesiona-

do ocurre un choque de visiones desde lo comunitario ancestral (derechos colectivos) frente a la visión de la propiedad individual y la recompensa económica.

- En segundo lugar, en el aspecto de acceso a fuentes de trabajo, las nuevas oportunidades vinculadas al desarrollo de actividades extractivas trajeron falsas promesas, así como el irrespeto (conforme consta en los testimonios) del pago de indemnizaciones laborales, sin establecer parámetros fijos, y la respectiva informalidad, ya que un gran número de personas decidió dejar sus actividades económicas ancestrales y optaron por aquellas que se vinculaban a la extracción de minerales.
- En tercer lugar, el Estado responsable de viabilizar el derecho constitucional consagrado en el Título VI, “Régimen de desarrollo”, de la Constitución del 2008, no interviene en esos territorios con programas o proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de los pobladores, dejando el vacío a las empresas mineras que con su objetivo estratégico de lograr la licencia social implementan su agenda de subsidios con grupos familiares afines, generando rupturas en el tejido organizativo local.

Control territorial y poder local

Un territorio que está custodiado por policías, guardias privados, un territorio que está en conflicto... Muchas veces, nosotros nos hemos sentido en medio de una guerra, una guerra que, en este momento, se encuentra en una línea psicológica, porque cada vez que vamos, por ejemplo, este fin de semana que estuvimos, ya teníamos un carro de la policía detrás nuestro, a veces nos han parado, a veces hemos ido con extranjeros y llega la policía con trucutús, con sus camiones y la gente se asusta. (Entrevista a activista social, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 136)

Políticamente, el impacto de la minería se traduce en una disputa por el control territorial entre minería, Estado y organizaciones en contra y a favor. Cada actor desarrolla estrategias de poder que coadyuvan en el incremento de la tensión y la violencia. En Río Blanco, la conflictividad es de alta intensidad, tanto que las familias temen por sus vidas; promineros, en alianza con las mineras, piden al Estado la militarización del área para reactivar la actividad extractiva; los sectores antiminereros apelan a los tribunales para expulsar, definitivamente, a dichas empresas; en el medio de aquello, familias anhelan la paz y recalcan que el conflicto es ajeno, impuesto por la minería.

En esta disputa hay un actor disperso y oculto: mineros ilegales que esperan que el territorio se despeje de empresas, del Estado y de activistas ambientales para ejercer la actividad minera de manera ilícita. Los impactos sociales que quedan para las comunidades son inseguridad, violencia, incertidumbre cotidiana.

El control territorial a nivel político jurisdiccional, en el aspecto del derecho, está marcado por el choque de competencias entre los GAD y el Gobierno central. El diseño institucional desde 2008 muestra una Constitución partida en dos: la primera, que reconoce los derechos de la Naturaleza, y la responsabilidad estatal en relación con la protección, conservación y reparación ambiental, frente a otra que no escapa del modelo clásico de desarrollo, que permite la explotación de los recursos, en tanto se guíe bajo parámetros de “protección ambiental”.

De igual manera, la discusión política ha sido llevada a un plano legal a través de la judicialización de los procesos, con triunfos emblemáticos por parte de los actores en situación de resistencia: tal es el caso de Río Blanco (con suspensión de las actividades, y con una acción extraordinaria de protección en espera de ser despachada por la Corte Constitucional), y Kimsakaocha (con el triunfo del “Sí” en la consulta popular de marzo de 2019, frente a lo cual, el Gobierno anunció el desplazamiento de las instalaciones extractivas a otro cantón colindante dentro de la misma concesión, pero que ya fue neutralizada con la consulta popular de Cuenca del 7 de febrero de 2021).

Cohesión y tejido social

Se puede señalar que la mayoría de la población entrevistada apunta a la presencia minera como la causante de grandes impactos ambientales y sociales, siendo estos últimos los más visibles, sobre todo, por la debilidad del tejido social de la comunidad, reflejado en la rivalidad entre familias y comunidades, unas a favor de la explotación minera y otras en contra, demostrando en las entrevistas realizadas tanto a personas a favor como en contra de la minería, que resaltan la alta conflictividad que vive Río Blanco tras la llegada del proyecto minero. (Defensoría del Pueblo, Investigación N.° 1 Caso DPE-0101-010101-209-2018-002344-LAL, 2018)

Uno de los principales impactos socioculturales en las comunidades del área de influencia de los proyectos es el debilitamiento y hasta ruptura de la cohesión social, y el surgimiento de una trama social altamente faccionalista por la polarización de posiciones irreconciliables entre quienes apoyan el proceso minero y quienes lo rechazan. Esta fragmentación, efectivamente, ha reconfigurado el tejido social, pues las organizaciones tradicionales de las comunidades han perdido fuerza y han surgido otras nuevas sobre esta contradicción; las disputas por obtener beneficios de las mineras (regalías, proyectos y puestos de trabajo) acrecienta la disociación comunitaria y genera lógicas clientelares.

El sistema organizacional de las comunidades del área de influencia ha sufrido transformaciones significativas a partir de la presencia de los proyectos mineros en las dos zonas. Por un lado, se han ido conformando organizaciones en torno a la oferta de “desarrollo” promovida por las empresas mineras, pero con un accionar no sostenible por su alta dependencia de las empresas. Por otro lado, las organizaciones de base como las Juntas de Agua –tanto de consumo humano como de riego– se han ido fortaleciendo, y su lucha ha girado en torno a los derechos humanos, de la naturaleza y, sobre todo, de defensa del agua como elemento esencial para la vida de actuales y futuras generaciones.

Género

El valor más grande en la organización son las mujeres. “Nosotros vamos atrasito nomás”. En San Pedro de Yumate, todos han podido comprobar que cuando las papas queman, cuando los militares apuntan, ellas siguen firmes. Alguien vuelve a mentar a las Pachamamas, un nombre casi mítico, para explicar la fuerza inquebrantable de las mujeres. Daniel, el músico, explica: “La clave son las comadronas. Mi abuela era comadrona, y puedo decirte que tienen una gran autoridad simbólica y lazos muy fuertes con los que ayudaron a nacer”. Luego destaca que las pachamamas empezaron hace 23 años, explicando en voz baja los daños que provocaría la minería al bien más apreciado, el agua. Se puede decir, entonces, que el movimiento ha nacido gradualmente, desde los vientres de las personas, alimentadas con esa agua fresca y cristalina que baja del páramo. (Zibechi, 2019, párr. 15)

Un impacto de consideración en las comunidades de las dos áreas con proyectos mineros, es la emergencia de las mujeres como actoras por el lado de la resistencia; en Río Blanco y Quimsacocha, son ellas las que lideran los procesos de movilización social frente al Estado y en los tribunales, así como en las manifestaciones y medios de comunicación. Esto tiene una alta incidencia en la revalorización de las mujeres rurales en sus propias comunidades como ejemplo de tenacidad, y en la ciudad de Cuenca aportando a la sensibilización sobre una temática no suficientemente tratada por la ciudadanía.

Por el lado de los sectores promineros, las mujeres son las que se han organizado en varias asociaciones para proyectos productivos y de generación de ingresos con la perspectiva de mejorar la economía familiar.

Así, la posición de los grupos organizados de mujeres que juegan un papel central en el proceso sociopolítico en torno a los proyectos mineros –específicamente en el proyecto Río Blanco, donde se reflejan posiciones distintas sobre el uso del territorio– como “Mujeres Unidas por el Desarrollo”,

ejercen una visión de modernización de las condiciones de vida de las mujeres y de la población en general; y por otro lado, grupos como “Sinchi Warmi” y “Defensoras de la Pachamama” asumen posiciones de relación con la tierra desde la conservación, el manejo sostenible de sus recursos, los derechos humanos y de la naturaleza, posiciones que son distantes y conflictivas en una misma área.

En términos estructurales, se debe anotar que las mujeres son las más afectadas por la conflictividad social, pues ellas están ligadas al hábitat a cargo de la reproducción material y cultural de sus familias, y los enfrentamientos y pugnas alteran sustancialmente la dinámica comunitaria y la seguridad de dichas familias. Raúl Zibechi resume en una frase la perspectiva de género en medio del conflicto minero: “Ellos sueñan con trabajo. Ellas con preservar la vida”.

Por último, las condiciones sociales y políticas en los dos territorios afectan a las mujeres en términos de acceso a oportunidades y equidad en la distribución de la tierra. La estructura de tenencia está dominada en los dos territorios por propietarios masculinos.

Etnicidad, ancestralidad

Personalmente, me atrevería a decir que, en la provincia del Azuay, Molleturo es, quizá, uno de los pocos sitios en donde se puede hablar de ancestralidad; una ancestralidad que, evidentemente, ha ido cambiando, ha ido evolucionando, porque son más de tres mil años, muchos más, son cuatro mil años de historia. (Entrevista a Jaime Idrovo, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 132)

Los impactos del conflicto minero en la cultura pueden resumirse en:

- Pérdida del sentido de comunidad y crecimiento de lógicas individualistas, baja participación comunitaria, disputa por beneficios propios, competencia por puestos de trabajo.
- Surgimiento de una escalada de violencia y de permanente tensión que altera la vida cotidiana de las familias y las comunidades; los jóvenes y niños viven en un ambiente de incertidumbre que afecta su derecho a una vida en paz.
- Tensión de paradigmas de vida, uno sustentado en el desarrollo promovido por las empresas mineras y el Estado y que envuelve a sectores comunitarios que asumen que esa es la alternativa a las precarias condiciones de vida; y otro, un paradigma que busca alinearse cada vez más con las lógicas del Buen Vivir concibiendo el territorio no como recurso sino como espacio de vida y convivencialidad en armonía con la naturaleza.
- Asimismo, el conflicto minero ha provocado:
- Un importante proceso de reconstrucción de la etnicidad en las comunidades.

- Que la ancestralidad cobre un espacio en el debate local y nacional, tanto que en el proceso judicial existe un pronunciamiento expreso por parte del juez de primera instancia del caso Río Blanco, quien considera que no se deben tomar en cuenta solo aspectos de carácter formal, como la inclusión de las comunidades en un registro burocrático de un Ministerio, sino que, al contrario, los modos de vida autoidentifican a las poblaciones como parte de los pueblos y nacionalidades indígenas, los cuales vinculados con sus costumbres y tradiciones, cosmovisión, relación con la naturaleza, entre otros, hace que el paraguas de protección de los derechos colectivos les sea aplicable.
- El despertar de una fuerte reflexión sobre el cuidado de la naturaleza.

Escenarios a futuro

Me parece insalvable ese tema de las dos posiciones. Por un lado, la posición del Gobierno está enmarcada en su ley del aprovechamiento de los recursos del Estado, y por otro lado está el punto de reflexión y de defensa del agua. No hay acuerdo entre explotar el oro y tener agua y desarrollo (Entrevista a Fausto Ávila, Concejal del GAD Municipal del cantón Girón, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 192).

Una vez que se han expuesto los impactos socioculturales que la minería genera o alimenta y que dan como resultado los enfrentamientos en las comunidades en situación de extractivismo, es preciso un análisis prospectivo sobre estos procesos:

En primer término, el escenario en las comunidades de estudio es de una profunda conflictividad social entre aquellas que están a favor y las que están en contra del extractivismo, con incremento de violencia directa, sobre todo, en el proyecto Río Blanco; se teme que la cohesión social se desdibuje hasta llegar a la fatalidad de que el territorio se convierta en ingobernable como advierte este testimonio: “Esta es tierra de nadie, aquí es la ley del más fuerte y del fusil más grande” (Entrevista a comunero de Cochapamba, en Carpio Benalcázar, 2019b, p. 21). En este contexto, el territorio se convertirá en expulsor de la población, pues más familias migrarán en busca de paz y seguridad. La empresa minera con apoyo estatal seguirá insistiendo en los tribunales para la reapertura del proyecto¹⁴; mineros ilegales irán penetrando progresivamente en diferentes zonas; el Gobierno dejará cualquier intervención retornando a la época marcada por su ausencia, los GAD parroquiales perderán el apoyo estatal y se mantendrán con bajo perfil en la medida de sus recursos económicos y limitados en su gestión por la ingobernabilidad.

14 Según Fernando Benalcázar, exviceministro de Minas, la empresa minera Junfield habría advertido al Gobierno central que tomaría acciones que le otorga la ley si se le impide la explotación en Río Blanco (El Mercurio, 23 de diciembre de 2019, p. 1).

La noche de ayer, 17 de marzo de 2021, fue asesinado don Andrés Durazno, un compañero defensor del agua y uno de los principales líderes de la resistencia por la protección de la naturaleza, los territorios y las comunidades de Molleturo. Así como a Bertha Cáceres, como a José Tendetza, como a Bosco Witsuma, al tío Andrés también lo “sembraron”, pero cosecharemos más fuerza y convicción en esta lucha por la defensa del agua y la naturaleza. (David Fajardo, en su cuenta de Facebook, 19 de marzo de 2021)

Este escenario es aplicable también en el área del proyecto Loma Larga, aunque no con los niveles de violencia de Río Blanco. Luego de la consulta popular en Girón, representantes de la empresa minera y del Estado señalaron que movilizarán sus infraestructuras fuera de Girón (hacia Cuenca) dentro de sus áreas concesionadas. Esta situación obligó al GAD Municipal del cantón de Cuenca a asumir la propuesta de la Asamblea ciudadana por la defensa del agua, los páramos y la vida¹⁵ para la consulta popular del 7 de febrero). Queda la duda sobre si el Estado y las empresas mineras se someterán a este mandato, lo cual generaría la incorporación directa de la población urbana de Cuenca y otras parroquias hacia posiciones antimineras provocando un ambiente ampliado de ingobernabilidad e inviabilidad del proyecto; también en esta área se cierne la amenaza de la minería ilegal.

El segundo escenario es la reapertura de la mina en Río Blanco y Quimsacocha con base en operaciones jurídicas y, posiblemente, con militarización de los territorios, mismos que pasan a categoría de “zonas de sacrificio”¹⁶. “Ya regresa Correa y la mina se va a reabrir”, expresaron campesinos de Molleturo, a propósito de los resultados electorales del 7 de febrero de 2021 en la primera vuelta con el triunfo del candidato Andrés Arauz. Este escenario estará marcado por la movilización ciudadana y comunitaria y por disputas en los tribunales de justicia, a esto se sumará el incremento de la violencia directa y simbólica. Las comunidades profundizarán su conflictividad y la emigración será una constante; por otro lado, se producirán procesos de inmigración con su secuela de desajustes sociales tipificados en los contextos mineros. El sistema territorial en las dos zonas entrará en franca descomposición por la intensificación de los impactos expuestos.

15 Esta asamblea se desarrolló el 6 de mayo de 2019 en el Salón de la Ciudad (Cuenca). En diciembre de 2019 se discute un anteproyecto de consulta popular levantada por el Foro Autónomo por el Bicentenario de Cuenca y elaborada por el abogado constitucionalista Carlos Castro Riera.

16 Para Maristella Svampa y Enrique Viale (2014), las “zonas de sacrificio” son territorios desvalorizados por sus condiciones sociales y económicas diferentes a las de la sociedad dominante y que han sido sometidos a procesos extractivistas y de mal desarrollo, cuyos impactos resultantes serán la irreversible degradación del hábitat comunitario, la calidad de vida y los pasivos ambientales negativos; “territorios convertidos en áreas de sacrificio en las que también los cuerpos y las vidas mismas devienen descartables y sacrificables” (Svampa y Viale, 2014, p. 84).

El condicionante económico externo; es decir, la demanda de metales por cambio de la matriz energética global (necesidad de litio, plata, cobre, oro para las nuevas tecnologías) presionará para viabilizar la explotación, esto compagina con la necesidad de recursos financieros del Estado por el déficit presupuestario que arrastra el Gobierno central.

María Eulalia Silva, presidenta de la Cámara de Minería del Ecuador, en entrevista a diario El Universo (8 de marzo de 2021), sostiene que, en la pospandemia, la demanda mundial por cobre revitalizará la explotación minera con grandes opciones para Ecuador: “El mundo está volcado a la adopción de energías limpias; hay, por ejemplo, fechas para la sustitución del parque automotor para que sea eléctrico. El cobre es clave para las industrias de infraestructura, cadena alimenticia, transporte, dispositivos tecnológicos y médicos”. En la misma nota de prensa, voceros gubernamentales señalaron que, en los próximos años, el país contará con nuevas minas de clase mundial que “producirán más concentrado de cobre, como Loma Larga en Azuay que proyecta su inicio de producción en 2023”.

El tercer escenario, cobijado con el argumento constitucional y de garantía de derechos, es la supresión de la minería en las dos zonas La preservación de la vida en comunidad bajo el régimen de desarrollo en el marco del Buen Vivir pasa a ser el elemento de prelación fundamental sobre los intereses privados de una transnacional y del Estado por recursos económicos, y los derechos de la naturaleza prevalecerán sobre el extractivismo, como señala el prestigioso académico, especialista en ecología política, Joan Martínez Alier acerca del conflicto de valores en juego:

El conflicto entre economía y medio ambiente no puede solucionarse con jactatorias tales como “desarrollo sostenible”, “eco-eficiencia” o “modernización ecológica”. La Ecología Política estudia los conflictos ambientales, y muestra que, en esos conflictos, distintos actores que tienen distintos intereses, valores, culturas, saberes, y también distintos grados de poder, usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración. Vemos cómo hay valores inconmensurables en la práctica, y cómo el reduccionismo económico es meramente una forma de ejercicio del poder. (2009, p. 156)

En este escenario cobran relevancia los GAD, fundamentalmente el municipal de Cuenca, que sería el encargado de impulsar una plataforma sociopolítica e institucional para interactuar en los dos territorios que deberán ser declarados bajo ordenanzas como “de planificación especial” para atender sus necesidades básicas, la generación de fuentes de empleo y proyectos generadores de ingresos familiares, no en una lógica de sustituir a la empresa minera, sino de generar procesos sostenibles en función de derechos.

Las comunidades deberán asumir y recuperar una responsabilidad social para lograr acuerdos en torno al diseño de visiones compartidas, objetivos y líneas estratégicas de desarrollo con enfoque ambiental; este escenario solo podrá ser viable y consistente si las comunidades en las dos áreas asumen una posición proactiva, participativa, democrática y comprometida para la gestión del territorio y el control social.

Para viabilizar este escenario se deberá implementar una estrategia sustentada en, al menos, las siguientes condiciones:

- Ampliación o declaratoria de las áreas de conservación y protección bajo una figura legal que bloquee la posibilidad de intervención extractiva en estas zonas.
- Posicionamiento de la región (Cuenca y el Azuay) como zona libre de minería, tal como fue declarado por el GAD Municipal del cantón Cuenca y el Consejo Provincial del Azuay, en años anteriores, y ratificado con la consulta popular del 7 de febrero de 2021¹⁷.
- Implementación de PDOT participativos, que incorporen, de manera contundente, el análisis de la minería, el uso del suelo, las alternativas económicas, la conservación y los servicios ambientales.
- Valoración de servicios ambientales e inclusión de tasas por servicios ambientales a la población urbana para compensar y financiar el plan de desarrollo integral de las comunidades de las dos áreas.
- Creación de un sistema de control territorial para impedir el desarrollo de la minería ilegal.

La perspectiva comunitaria

Con el presente estudio se obtuvieron criterios desde la perspectiva de las comunidades a través de un conjunto de métodos participativos y se logró determinar que existe una potente base común para enfrentar el conflicto y la incertidumbre en la que se encuentran en la actualidad. Para las comunidades, indistintamente de su posición frente al proyecto minero, lo fundamental es recuperar la paz y que su territorio vuelva a ser un lugar para vivir sin tensiones y con la opción de moverse libremente dentro de él, aprovechando los recursos naturales con los que cuentan en un ambiente sano (se refieren a los recursos naturales renovables: agua y suelos). En las dos áreas de los proyectos mineros, las opciones de desarrollo que plantean las comunidades están determinadas por una visión política del control del

17 El Consejo Provincial del Azuay, en sesión extraordinaria N.° 05-2016, del 22 de octubre de 2016, expidió la Resolución en la cual se declara a los páramos, fuentes de agua, y ecosistemas frágiles y amenazados como libres de minería metálica; el GAD Municipal del cantón Cuenca, en septiembre de 2011 y enero de 2017, declaró a Cuenca libre de minería metálica.

territorio, de los objetivos estratégicos que la comunidad quiere y el respeto de actores externos como el Estado, empresas mineras o instituciones que llegan con modelos a ser impuestos¹⁸.

Para las comunidades a favor de la minería en las dos zonas, sus necesidades, intereses y aspiraciones se basan en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias como atención a los servicios básicos y proyectos de agroecología, turismo comunitario, mejoramiento de la vialidad y acceso a mercados, aspectos que las empresas mineras asumieron en el marco de su política de vinculación; hoy, sin la gestión social de la minera, las comunidades esperan atención del Estado. En estos sectores priman las necesidades inmediatas que impiden a sus habitantes reflexionar sobre el territorio, los recursos que se extraen, y las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de los que pueden ser víctimas; consideran que la minería es una alternativa para salir del abandono y la pobreza, y la aspiración de la comunidad es vivir en un ambiente de paz, sin violencia y con oportunidades de desarrollo.

La perspectiva de vida para los miembros de las organizaciones opuestas a la presencia minera pasa, sustancialmente, por el control del territorio, para ellos el primer paso es la salida definitiva de la empresa minera, pues representa una permanente amenaza ambiental hacia el hábitat comunitario; ha fraccionado el territorio privatizando áreas que antes eran de usufructo comunitario y, sobre todo, ha generado un escenario de conflictividad social entre comunidades y entre familias.

Concomitante a esta visión socioterritorial, las alternativas y su gestión deben partir de un proceso endógeno, y ser generadas por profundas reflexiones comunitarias donde hombres y mujeres decidan las vías para mejorar sus vidas; por tanto, no son aceptables proyectos o programas que no hayan sido discutidos por los integrantes de la comunidad y que busquen imponerse en base a modelos externos, institucionales.

Tenemos que trabajar con las comunidades alternativas a la actividad minera; hemos estado conversando con la gente, si hay alternativas para desarrollar otras actividades, de tal manera que la minería no es lo único en lo que se puede pensar, sino en las actividades agropecuarias, agroproductivas, incluso hay un potencial turístico que se puede desarrollar porque los compañeros, sobre todo los de Río Blanco, vienen trabajando ampliamente en unas propuestas locales para desarrollar el turismo, aprovechando la gran variedad de recursos naturales y culturales, también la convivencia de la gente y la producción en la zona, ellos ya vienen trabajando hace un tiempo atrás potenciando y preparando las condiciones para la actividad turística [...]. Nuestra misión es velar para que se

18 Estas expresiones fueron manifestadas por personas de las comunidades de las dos áreas de los proyectos en el foro "Reflexiones sobre posibles impactos de la minería en el Azuay", organizado por este estudio en la Universidad de Cuenca el 11 de diciembre del 2019 para compartir los avances preliminares.

protejan los páramos, que se proteja el agua. (Carlos Morales, Presidente del GAD Parroquial de Molleturo, entrevista en el noticiero de W Radio Ecuador, 24 de abril de 2019)

Para las organizaciones de defensa territorial y ambiental, la lucha de muchos años de resistencia les permitió entender las interacciones políticas entre Estado, minería y empresas, lo cual, complementado con una fuerte desconfianza en la institucionalidad pública por su poca o ninguna efectividad en satisfacer las necesidades de estas parroquias, ha fortalecido una identidad local y de autonomía frente al poder estatal.

En Río Blanco, a partir de una serie de talleres sobre “Alternativas a la minería”, se establecieron cinco puntos estratégicos sobre los cuales deberían surgir programas y proyectos que animen una economía sostenible y sustentable, y que se refieran a cultura, salud y formación, y comunicación; dichos puntos son estratégicos en el sentido que proponen fortalecer las capacidades locales para el control y desarrollo de su territorio. Estas Propuestas de la comunidad de Río Blanco como alternativas a la minería son:

1. El desarrollo de la agroecología y del turismo ecológico-comunitario.
2. La revitalización de la identidad cultural basada en la formación socioambiental, para fortalecer la resistencia al modelo de desarrollo extractivista.
3. Salud comunitaria a través de farmacias con herbolaria propia de la zona.
4. Recuperación, delimitación y administración del territorio con políticas para el cuidado del páramo.
5. Formación, educación y comunicación a través de medios comunitarios (radio, prensa, elaboración de folletería), y reapertura de colegios y escuelas con participación de los pobladores en los contenidos que se impartan.

Fuente: Propuesta de la comunidad de Río Blanco frente al modelo de desarrollo extractivista [Taller “Alternativas a la minería”, facilitado por José Astudillo, 2019].

De este análisis se desprende que en el territorio están latentes un conjunto de necesidades cuya gestión no implica grandes procesos de inversión, sino fundamentalmente diálogo, organización y voluntad política de las partes, siempre considerando los riesgos sobre repercusiones irreparables al hábitat, contemplando los niveles de amenazas y entendiendo la vulnerabilidad del ecosistema.

La tarea determinante para los tomadores de decisiones es potenciar una *minka*¹⁹ como otra perspectiva de desenvolvimiento comunitario para sobrepasar la conflictividad, eliminar los impactos que se han evidenciado y promover una dinámica de vida sostenible y sustentable en y con la población afectada.

Sobre los derechos, es preciso enfatizar el empoderamiento de la comunidad para su defensa y ejercicio, promoviendo articulaciones a nivel local, nacional e internacional, luchas que coordinadas con la movilización social han logrado la suspensión de la actividad minera en las dos áreas. Sin embargo, es imprescindible un trabajo de promoción e información a las comunidades y a la ciudadanía en general, sobre las garantías que se tienen para el ejercicio de derechos, a fin de lograr mayor identidad en su defensa y superar las manipulaciones políticas que aparecen en medio de la conflictividad para canalizar descontentos con intenciones personales o partidarias.

Bibliografía

- Appadurai, A. (25 de septiembre de 2019). OTRA EDUCACION. Futuros de la educación: imaginación y aspiración, Conferencia central en la Unesco, París, <https://www.youtube.com/watch?v=rdJ5iX8DIBo>
- Blanchard, F., y Gutiérrez, A. (mayo de 2013). Asesoramiento técnico científico a la Municipalidad de Cuenca (Ecuador) y al I. Concejo Cantonal sobre la temática de las aguas y los impactos ambientales de la posible actividad minera. Informe final BRGM/RC-62354, file:///C:/Users/USER/Desktop/ETAPA%20MINERIA/PRODUCTO%203/CONTEXTO%20AMBIENTAL%20Quimsacocha%20BRGM.pdf
- Carpio Benalcázar, P. (2019a) El Buen Vivir, Utopía para el siglo XXI. Madrid: FUHEM.
- Carpio Benalcázar, P. (2019b). Informe de consultoría “Estudio sobre impactos sociales en dos áreas mineras en la provincia del Azuay” (Producto 2), Universidad de Cuenca-ETAPA.
- Defensoría del Pueblo en la Investigación Nro.1, Caso DPE-0101-010101-209-2018-002344-LAL (2018).
- El Comercio (29 de abril de 2019), <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/mineria-ecuador-ministro-hidrocarburos-waorani.html>
- El Comercio (16 de julio de 2019), <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/augusto-flores-impacto-mirador-negocios.html>
- El Mercurio (23 de diciembre de 2019), https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/el_mercurio-23-12-2019
- El Universo (8 de marzo de 2021), <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/mineria-cobre-precio-al-alza-ministerio-de-energia-mirador-camara-de-mineria-marzo-2021-nota/>

19 Práctica comunitaria ancestral donde se juntan recursos y voluntades en función de un proyecto común.

- El Universo (5 de junio de 2019), <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/05/nota/7361544/ecuador-donde-hay-minerales-habra-mineria/>
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. En Cuadernos de Antropología Social, file:///C:/Users/USER/Downloads/1594-3273-1-PB.pdf
- Gómez Orea, D. (2014). Marco conceptual para la ordenación territorial y reflexiones sobre el proceso ecuatoriano en la materia. Una visión sobre qué es, para qué sirve, cómo se hace y cómo se viene haciendo la ordenación territorial en Ecuador, IX Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial, http://www.sndu.org/ponencias/panel1/D_Gomez_Orea.pdf
- Gudynas, E. (2015). Extractivismos, ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza. Lima: Púrpura&Púrpura SAC.
- Martínez Alier, J. (abril de 2009). Conflictos ecológicos por extracción de recursos y por producción de residuos. En Letras Verdes, <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/824>
- Martínez Alier, J. (8 de diciembre de 2019). Conflictos ecológicos por extracción de recursos y por producción de residuos, https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1240523156.3._conflictos_ecologicos_por_extraccion_de_recursos_y_por_produccion_de_residuos_joan_martinez_alier_1.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (20 de junio de 2019), <https://www.finanzas.gob.ec/usd-3-800-millones-de-inversion-minera-hasta-2021-daran-mas-prosperidad-al-ecuador/>
- PDOT (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Molleturo.
- Revilla Calcina, C. (s/f). Preocupados: contaminación del agua a causa de la minería. En iagua, <https://www.iagua.es/blogs/carlos-revilla-calcina/preocupados>
- Senplades (2011). Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias. Quito: Senplades.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina. OSAL Movimientos socioambientales en América latina N.º 32, 2, <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo59.pdf>
- Svampa, M. (marzo-abril de 2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. En Nueva Sociedad N.º 244, 31, <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Svampa, M., y Viale, E. (2014). Maledesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo. Buenos Aires: Katz Editores.
- TerraAmbiente Consultores (2015). Estudio de impacto ambiental proyecto Río Blanco. Cuenca.
- Ther Ríos, F. (2012). Antropología del territorio. Open Edition Journals, 5.
- Zibechi, R. (10 de agosto de 2019). La lucha de las comunidades contra la minería, Defensoras de la Pachamama, <https://ecuadortoday.media/2019/08/12/defensoras-de-la-pachamama/>

Este libro se terminó de imprimir en mayo de 2022
bajo el sello editorial UCuenca Press, en su taller gráfico.

Cuenca - Ecuador

Los artículos que integran este libro son de autoría de personas que de una u otra manera estamos comprometidas con la sustentabilidad de los territorios y con las comunidades amenazadas por el extractivismo y sus secuelas. Abordamos el problema de la minería en las áreas concesionadas de Río Blanco (parroquia Molleturo, cantón Cuenca) y Loma Larga (Quimsacocha, cantones Girón y Cuenca) desde diferentes ópticas.

[...] Hay un obsesivo discurso gubernamental y del empresariado minero, por remarcar una explícita relación entre minería y desarrollo sin nunca explicar cuáles son sus alcances y dimensiones; señalan fundamentalmente un imaginario: los recursos y el crecimiento económico para la lucha contra la pobreza, para invertir en infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos y bonos para las comunidades. El libro demuestra con argumentos sólidos y datos concretos como las proyecciones económicas resultan irrisorias en términos de ingresos para el país en el mediano plazo y si estos ingresos se contrastan con los pasivos ambientales que deja la explotación minera, las cifras se tornan rojas

Patricio Carpio Benalcázar

UCUENCA PRESS 

OFICINA REGIÓN ANDINA
ROSA LUXEMBURG STIFTUNG

ISBN: 978-9978-14-479-4



9 789978 144794